

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Tercero Civil Circuito
ENVIGADO (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **038**

Fecha Estado: 26/03/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266310300320190021000	Ejecutivo Mixto	BBVA COLOMBIA	DORA EUGENIA - CORREA RESTREPO	Auto terminación proceso Levanta medidas - Requiere demandante - Ordena entrega secuestre - Acepta renuncia a términos	25/03/2021		
05266310300320190027100	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	ANDRES FELIPE - ARISTIZABAL VELEZ	Auto terminación proceso Por pago de las cuotas en mora	25/03/2021		
05266310300320190029600	Verbal	CESAR AUGUSTO PEREZ GONZALEZ	SANDRA GONZALEZ TABARES	El Despacho Resuelve: Tiene notificado vinculado por conducta concluyente - Reconoce personería - Incorpora sin trámite - Rechaza de plano solicitud nulidad	25/03/2021		
05266310300320200010000	Ejecutivo Singular	MARIVA BOTA S.A.S.	AGROINVERSIONES OSORIO LOPEZ S.A.S.	El Despacho Resuelve: Ordena rehacer trámite de notificación al acreedor	25/03/2021		
05266310300320210002200	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	LUZ HELENA DEL SOCORRO SIERRA RESTREPO	El Despacho Resuelve: Corrige auto que libró mandamiento	25/03/2021		
05266310300320210004700	Verbal	INES DE JESUS ARCILA DE BEDOUT	GRUPO MONARCA S.A.	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar	25/03/2021		
05266310300320210006800	Ejecutivo con Título Hipotecario	EUGENIA DEL SOCORRO - ACOSTA CANO	MARCELA ESMERALDA HERNANDEZ RODRIGUEZ	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar	25/03/2021		
05266310300320210007000	Verbal	SEBASTIAN LOPEZ ZAMBRANO	GILDARDO DE JESUS MEJIA MONTOYA	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar	25/03/2021		
05266310300320210007100	Verbal	BANCOLOMBIA S.A.	SERVIMANOS INDUSTRIALES LIMITADA	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar	25/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266310300320210007800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	QUIMICA COLOMBIANA S.A.S.	Auto rechazando la demanda y ordenando remisión al co Ordena remitir a los Juzgados Civiles del Circuito de Itagiüí	25/03/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/03/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

YANETH GÓMEZ SALAZAR

SECRETARIO (A)